

1856/100

1213/1

Compendio

Ti Juan Pág 5, 9, 12, 14, 16
Tia 8a

Minutas

1856.

fojas 19

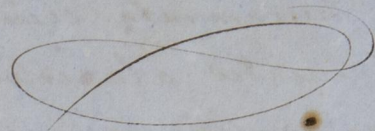
1856

Fbro 11

Carpeta no 2

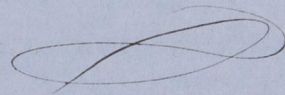
Cuaderno de
minutas, del
año de 1856.

1
Y Sto Tomas Febro 12 1850
Sr Admón de las Salinas



Esta Sub-geratura politica que tiene en V. la mayor confianza por su patriotismo y honradis, ha tenido abien nombrarlo Juez de Paz de ese Puerto y su jurisdiccion; y como no duda que admitira tal nombramiento, espera que cumplira y puntualmente con todo lo anexo al encargo que le confiere.

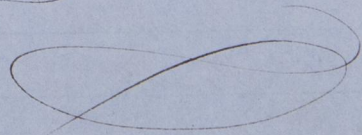
Dios Y Sto Tomas Febro 13 1850
Sr Juez de Paz de S^m Quintin,
Dⁿ Cecilio Perezga



Se acompaño a V. un esemprar de lo dispuesto por esta Sub-geratura politica relativo a los articulos de 1^{ra} necesidad para que la fipe en uno de los parafes públivos de ese Puerto.

Al mismo tiempo prevengo a V. bajo su mas estrecha responsabilidad, que no permita vender nada de peso y medida, aunque este legalizado: para el efecto puede V. ocurrir a este Pueblo donde se sellaron las que mande para que sirvan de norma.

Dios Y Sto Tomas Febro 13 1850
Sr Juez de Paz de S^m Quintin



Para el día 18 del entrante mes de Jueves de Paz del Rosario debe entregar á V. los útiles y herramienta existentes en aquel Puerto pertenecientes á la colonia, de los cuales mandará una noticia á esta Subgep.^a luego que los haya recibido.

Dios Y Sto Tomas Febro 18 1850
A Jueves de Paz de S^o Quintin

Continuando al mejor servicio que se reciba V. de esa admon, he ordenado al Sr Comandante militar de ese punto que dicte sus providencias para que se haga efectiva y cesase la demora tan estrana y perjudicial que resulta de la falta de cumplimiento á la orden expedida con fha 12 del actual por esta Subgepatura politica.

Al mismo tiempo prevengo á V. que no admita mas cargos que los plenamente justificados y estén legalizados, levantando al efecto de esta un inventario de todo lo que se conozca en ese Puerto perteneciente á la naviu, dicho inventario lo hará acompañado del referido Comandante militar y encargado del Puerto que firmarán los tres.

Tan luego como se presente en Antonio Lora en ese Puerto y antes que se comunique con persona alguna, practicará una minuciosa informacion sobre una libranza que llevo á S. R. Fran.^{co} de su importe, quien se la dió, con que objeto y cuanto mas considere digno, para

2
tentemente.

Como por los documentos que le acompañan bajo los numeros 1, 2, 3, 4 y 5 y por los asientos de los libros aparece falta de pureza en la distribución y cargos injustificables, procedera V. á la inmediata prision e incomunicacion del ya citado Berubin hasta tanto que por las diligencias practicadas cesare la causa que motiva esta providencia.

Todo sin perjuicio de las ordenes que con anterioridad se le dadas. Ademas aclarará la fha en que dió principio á los libros, teniendo presente que aparecen cargos con fha anterior al encargo de dicho Sr, agregandose la desigualdad que hay entre el cargo y los recibos del Teniente Pujol: tambien aparecen tres sueldos y no debe disfrutar mas que el diez por ciento de los sueldos que haya recaudado en efectivo ó efectivo. Tomará de la racion á los Sres Lerega, Martorell y Morlin.

Por todo lo espuesto esta Comand.^a espera la mayor actividad y celo de su episcaria.
Dios Y Sto Tomas Marzo 2 1850

Sr Comandante militar de S Quintin

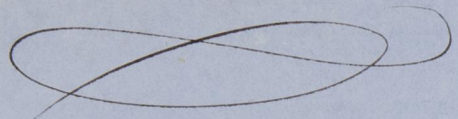
Al inmediatamente marchará V. á encargarse del mando militar del puerto de S. Quintin, esperando el que dará V. el lleno debido á sus deberes y á las instrucciones que existen en otro punto y que el mejor desempeño en este servicio sea el cumplimiento de esta orden.

Dios Y Sto Tomas Marzo 2 1850
Sr D Petronilo Garcia, Comandante militar de S. Quintin

Siendo urgente que el Sub ayudante D Adrian
Franco venga á este pueblo á render distribucion
de los recibos que ha presentado D Amado Be-
ruben firmados por él, le prevendrá que em-
prenda en marcha lo mas pronto posible por
ser indispensable para la terminacion de la cau-
sa del citado Beruben

Dios Y Sto Tomas Marzo 29 1850

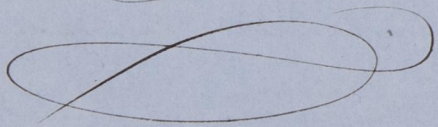
El Comandante militar de Sⁿ Quintin



Habiendo sido despachado por cordillera el 28
Ayudante del cuerpo medico militar Dⁿ Antonio
C Paros para que pase á presentarse al Sr
Comandante Pral del territorio; y como la cor-
dillera es desde Sⁿ Ramon, al Rosario lo co-
munico á V para su conocimiento y que no per-
mita el tranxito por ese Puerto á ningun individuo
de los que marchen por cordillera.

Dios Y Sto Tomas Abril 18 1850

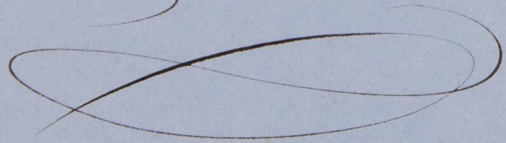
El Comandante militar de Sⁿ Quintin



Habiendo recibido el mando de la fuerza del
1^{er} Batallon Lig.^o el Teniente D Jose M.^a Padres,
lo hago saber á V para los fines consiguientes.

Dios Y S^{to} Tomas Abril 29 1850

El Comandante militar de Sⁿ Quintin



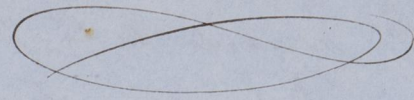
Debiendo ausentarme de este punto para
pasar á Sⁿ Quintin, se encargara del mando

En el momento en que se presente el Sub-
Teniente D. Jesus Silva le entregará V la co-
mandancia militar de ese puerto, habiendo
lo mismo con la tropa que tenga á sus ordenes

Del resultado de esta entrega que deberá
ser con arreglo á ordenanza me dará V cuenta
al incorporarse á este Cuartel General lo que
hará con la brevedad posible

Dios Y S^{to} Tomas Junio 2 1850

El Comandante militar de Sⁿ Quintin

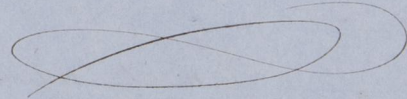


Tan luego como se presente el Teniente Dⁿ
Fran^{co} Alvarez, le hará V formal entrega de
la comand^a militar y tropa que tiene á sus
ordenes quedando V asociado á él en el desem-
peño de la comand^a militar — Digo á V
para su inteligencia y demás fines

Dios Y S^{to} Tomas Junio 14 1850

El Comandante militar de Sⁿ Quintin

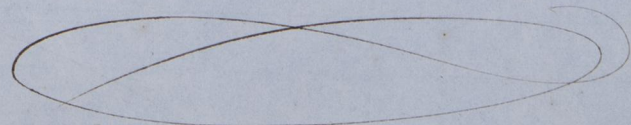
Dn Jesus Silva



Quedo impueto de las comunicaciones oficiales
de Sⁿ del actual y se han dictado las provi-
denias que he eruido mas oportunas para
que el admor de las Salinas facilite á V
todos los viveres que pueda apropiar para que
cesen algun tanto las penurias de esa fuerza

Dios Y S^{to} Tomas Julio 12 1850

El Comandante militar de Sⁿ Quintin



militar de esta frontera el Teniente Comandante de
la fuerza del 1.º Lt. D. José M.ª Padres
Digo a V. para su conocimiento y fines consiguientes
Dios & Sto. Tomas Mayo 9 1830

Sr Comandante militar de S. Quintin

Extrajudicialmente he sabido que la fuerza que
está a sus ordenes en ese punto, no tiene cubiertos
los haberes por el mes pasado; siendo que V. ha
recibido de la pagaduría á mas del presupuesto de
dicho mes, alguna cantidad por cuenta de este.

Como veo que no haya una razon para
esta falta prevengo a V. la emienda inmediata
mente, mandandome la distribucion del dinero y de
las prendas de ropa que haya recibido del Sr
administrador de las Salinas

Dios & Sto. Tomas Mayo 19 1830

Sr Comandante militar de S. Quintin

En el momento de recibir esta se trasladará
V. con su tropa á las Salinas estableciendose en
el lugar de que antes estaba el descamto, colocan-
do sus carpas y demas cosas en el mejor estado
posible.

Dará V. el correspondiente para pasarle
al cabo Eligio Camarena para que con su ar-
mamento y equipo marche á incorporarse á esta
guarnicion Dios & Sto. Tomas Mayo 19 1830

Sr Comandante militar de S. Quintin

Santo Tomas Fbro 12 1830
Sr Honor de las Salinas D. Amado Beruben

Hallandose en V. la aptitud y honradiz
necesaria para el desempeño de la admn. de las
salinas de S.º Quintin, asi como para los demas
intereses del erario nacional, he dispuesto que
inmediatamente emprenda su marcha al referido
punto, y se reciba interinamente bajo inventario
de la oficina allí establecida, e intereses que
hubiere, previo la fianza de dos mil pesos q.
otorgará ante el juez de 1.ª Inst. de este partido.

San luego como el actual encargado
le haya entregado todo lo correspondiente á la naviun,
remitirá á esta Sub. gofatura politica una copia
del inventario, cuentas y demas que reciba.

Cuando principie á formar los
asientos de cargo y data en sus libros se abo-
nará por honorarios el veinte por ciento de las
caudales que ingresen en esa admn., univo
sueldo que disfrutará

Dios & S.º Tomas Fbro 12 1830

Sr. Honor interino de las salinas de S.º Quintin D. Cecilio Zerega

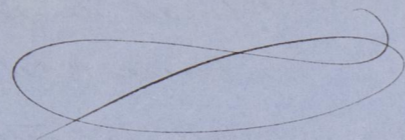
Habiendose cobrado hasta hoy doce
reales por tonelada á los individuos que sacan
la sal de la salina y cinco pesos por derechos
de extracion, continuará V. cobrando en lo
sucesivo iguales derechos.

Dios

Los Señores Jefe Político y Comandante Tral
del Territorio me han honrado con los mandos
político y militar de este partido de los cuales
he tomado posesión hoy. Lo que comunico á V.
para su conocimiento y fines consiguientes.

Días de Sto Tomas Fbro 11 1850

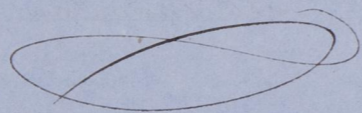
Sr Admin de las Salinas D^o Amado Beruben



Teniendo necesidad de saber la existencia
en numerario que tiene en la actualidad para
atender á la guarnición, se servirá ponerlo inme-
diatamente en mi conocimiento.

Días de Sto Tomas Fbro 12 1850

Sr Admin de las Salinas D. Amado Beruben



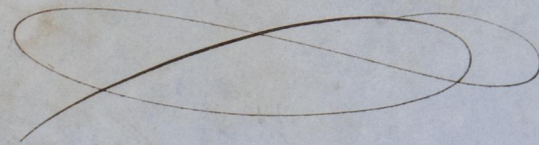
Teniendo que arreglar de la manera
mas equitativa al erario nacional la admin
de las Salinas de S^o Quintin, y además el
empleado que la administre debe caucionar en
maneps en la cantidad de dos mil pesos, segun
orden del Sr Jefe político del Territorio; he dispu-
esto entregue dicha admin, previo el inventario
correspondiente, al ciudadano Cicilio Leriga á quien
he nombrado interinamente para que le sustituya;
en la inteligencia que tan luego como tenga V.
la fianza correspondiente y se conforme con los
honorarios que por el nuevo arreglo señale á
dicho administrador, se volvere dicho destino

Días de

trascrito á V. para su conocimiento y fines con-
siguientes

Días de Sto Tomas Agosto 2 1850

Sr Teniente de Artilleria D. Maximino Sugarazo - Presente

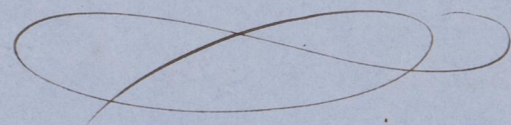


Con la mayor brevedad posible se pondrá
V. en marcha para este punto en donde
tiene que desempeñar una comision del
servicio de la mayor importancia.

opreso á V. mi consideracion y
aprecio.

Días de Sto Tomas Fbro 2/1850

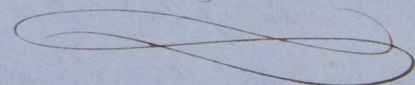
Sr Comandante militar de la linea. Sr Juan



Para el dia de mañana emprenderá V. la
marcha con la fuerza que es á sus ordenes y se
dirijirá al Puerto de S Quintin donde se recibirá
de la Comand^a Militar de aquel Puerto, cuya
entrega se hará á V. el Teniente D. Francisco
Alvarez, cumpliendo con las instrucciones que
reciba del citado Alvarez

Días de Sto Tomas Fbro 8 1850

Sr Comandante accidental de la C^o del 18 Ligeros D. Juan N^o Padros



Al Presentarse el Teniente D^o José
Padros se entregará la Comand^a Militar
que está á su cargo con las formalidades que

el rancho de la tropa, y si además de esta de esta dá alguna ya á los tres oficiales ó la banda á particulares, es cosa puramente de él como dueño de este efecto, y no me es dado á mí intervenir en un negocio como particular.

Días & Sto Tomas Mayo 13 1850

Sr Comandante de Artilleria D Macimo Sugarazo

En el momento de recibir esta procederá V. á formar una averiguacion sobre la huida que ha recibido el Sarg. 2.º del 1.º Bat.º Lig.º Valentín Izagada tomando declaracion al S.º niente D Fran.º Alvarez y al paisano Andres Manriques y á los demas que sean citados por estos.

Con el resultado de esto dará V. cuenta en el termino de sus oras

Días & Sto Tomas Mayo 28 1850

Sr Sub Ayudante
D Adrian Franuz

Con la brevedad posible marchará V. al puerto de S. Quintin á recibir la Comand.ª Militar y la fuerza del 1.º Bat.º Lig.º que existe en ese puerto, todo lo que le será entregado á V. por el Sub Teniente D Petronilo Garcia quien marchará inmediatamente á incorporarse á este cuartel Gral con el Sarg. 2.º Juan Roman, el cabo Eligio Camarina y el desertor presentado Camilo Hifar

Esta Comandancia Militar espera de V. el mejor desempeño en las funciones

del encargo que le confia.

Días & Sto Tomas Junio 2 1850

Sr Sub Teniente D Jesus Silva

Esta Comand.ª ha tenido abien nombrar á V. para que á la cabeza de veinte hombres y cuatro hombres marche al puerto de S.º Quintin á hacerse cargo de la Comand.ª Militar de ese punto y de la fuerza que le sirve de guarnicion, la que le será entregada por el Sub Teniente D.º Jesus Silva quien le estará auxiliado en dicho mando.

Dígolo á V. para su conocimiento y demas fines, previniendole emprenda en marcha el dia de mañana

Días & Sto Tomas Junio 17 1850

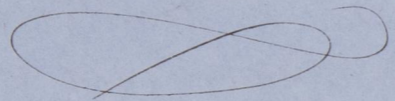
Sr Teniente D Fran.º Alvarez

Al Ten.º Comandante de la comp.ª de ~~Artilleria~~ del 1.º Lig.º D J.º P.º Páez le cargo con esta p.ª lo que sigue: Teniendo que marchar al Pueblo de S.º Diego, Alta California, á corresponden una visita oficial al Comandante Militar de aquel punto, y mereciendome V. como es debido toda la confianza necesaria por su conocimiento y honestez, he dispuesto se encargue interinamente de esta Comand.ª Militar; en concepto que con esta p.ª lo comunico á los Comandantes Militares de S.º Quintin y de la linea en S.º Juan, así como al de Artilleria de esta plaza para que reconozca á V. con tal caracter y puedan ser obedecidas las ordenes que dictara. Y lo

Existiendo en esta Comandancia algunas acusaciones contra el Capitan D^o Benigno Struato, las que son contrarias á la integridad de esta frontera y á la subordinacion que debe dar á su tropa, procedera V. con la mayor brevedad á formar una sumaria á otro Capitan en averiguacion de estos hechos, debiendo declarar en ella los oficiales y sargentos de la compania q^{ue} estaba á sus ordenes.

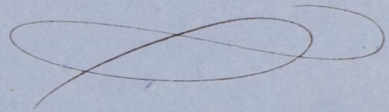
Las funciones de secretario serán desempeñadas por el Teniente D. Maximo Sugarazo
Dios & S^{to} Tomas Abril 29 1850

Sr Capitan D^o Manuel Salvan



Teniendo que ausentarme de este punto para pasar á S^{to} Quintin se encargara V. interinamente del mando Militar de esta frontera
Dios & S^{to} Tomas Mayo 10 1850

Sr Teniente D. Jose M^a Padilla



Con suma estranera he visto la comunicacion oficial que me dirige con esta fha, y en contestacion debo decirle, que no se á que proceduria se refiere en ella pues ignoro que haya alguna en este lugar y que pertenezca á la comandancia Militar ó la fuerza del 1^o Lig. que está á mis ordenes; por consiguiente no hay de donde se pueda suministrar á los oficiales las cosas que necesitan

El Teniente Alvarez por ^{una} contrato está obligado á dar la carne que se necesite para

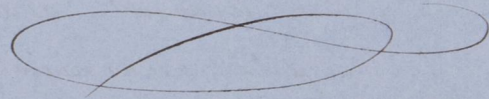
Al Teniente Comand^{ante} de la comp^{añ}a del 1^o Lig. D. Jose M^a Padilla se digo con esta fha lo que sigue

Teniendo que marchar al Pueblo de S^{to} Diego, Alta California, á corresponder una visita oficial al Comand^{ante} Militar de aquel punto, y mereciendome V. como es debido toda la confianza necesaria por mis conocimientos y honradéz, he dispuesto se encargue interinamente de esta Comand^{ancia} Militar; en concepto que con esta fha lo comunico á los Comandantes Militares de S^{to} Quintin y de la linea en S^{to} Juan así como al de Artilleria de esta plaza para que reconozca á V. con tal caracter y puedan ser obedecidas las ordenes que dictara

Lo trascibo á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

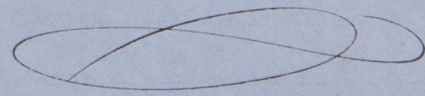
Dios & S^{to} Tomas Mayo 2 1850

Sr Comand^{ante} Militar de S^{to} Quintin



Para poder dictar algunas medidas me necesita saber esta Comand^{ancia} que persona entregó una libranza á D. Antonio Sosa, de que cantidad y con que objeto; además todos los pormenores de este asunto y cuando haga relacion á los intereses nacionales; en esa virtud procedera V. á practicar una informacion tomando una minuciosa declaracion al Sub. T. D. Adrian Franco
Dios & S^{to} Tomas Mayo 20 1850

Sr Capitan del 1^o Ligero D. Benigno Struato. Presente



Habiendo tenido noticia de una manera evidente que el dia de ayer mando V. apalea á un soldado de la fuerza que existe en este punto apesar de haberle dado repetidas ordenes

para que no se den castigos infamantes á
ningun soldado por estar prohibido por la ley
fundamental de la Republica que se apliquen
semefantes castigos en razon á que infaman al
hombre y no lo mejoran, tal procedimiento de
parte de V. apesar de mi contraria orden
en este asunto equivale á desobecer mi autoridad
y un desacato á las leyes, cosa que de ninguna
manera puedo ni debo consentir; y como hasta
hoy por parte de V. no ha cumplido con ninguna
de las formalidades que previene la ordenanza,
le prevengo que desde hoy en adelante se cir-
cunscriba en el círculo de sus atribuciones sin tras-
pasarlas y cumpliendo con lo que previene la
misma ordenanza sobre los partes que debe
dar diarios, ordenes que debe recibir para darlos
á esta guarnicion: con el bien entendido que esta
Comand.^a militar no tolerará falta de ninguna
especie por la que pueda relajarse la subordinacion
y disciplina y mucho menos el honor de la
nacion y de las armas mejicanas

Dios & Sto Tomas Abril 6 1830

Al Capitan D.ⁿ Esiquio Arvalo — Presente

He dispuesto que emprenda su marcha
á presentarse al Comand.^{te} Pral del Territorio,
para lo cual he librado las ordenes correspondientes
á los Sucesos respectivos para que nombren
las cordilleras convenientes que deban acompañarle

Dios & Sto Tomas Abril 7 1830

Al 2.^o Ayudante del cuerpo medio militar D. Ant.^o C. Paros

Dios & Sto Tomas Abril 9 1830
Al Comand.^{te} militar de la linea — Sr. Juana

Desiendo que se conserve el orden y tranquilidad
pública en ese punto en que se altere bajo pre-
texto alguno, vigilará á todas las personas estranas
que existen; y siempre que en conducta y proceder
no sea el de habitantes pacíficos, los mandará
salir inmediatamente sin excusa ni pretexto.

Dios & Sto Tomas Abril 9 1830

Al Comand.^{te} militar de S.ⁿ Quintin.

Requeriendo esta Sub Jefatura Política
un oficial y cinco hombres de la Guardia
N.^o para ocuparlos en asuntos del servicio propio
de su institucion se servirá V. nombrar á las
personas que merezcan su confianza para
que el citado oficial se presente á recibir or-
denes de esta Sub Jefatura Política el dia
de hoy.

Dios & Sto Tomas Abril 14 1830

Al Capitan de la C.^a de S.ⁿ J. de Jose Saenz — La Esquina

Al Alferes de S.ⁿ J. de Loreto Hevodo
que saldrá mañana para ese puerto
con seis hombres, se pondrá á su legada

á las ordenes de un Comandante
Dios & S.º Tomas Abre 14 1839

Sr Comandante Militar de S.º Quintin

En contestacion á la nota de V.º de esta fha
relativa á la entrega de las piezas y pertrechos
que son á su cargo como Comandante de Artilleria
de esta frontera, debo decirle que dichas piezas
y pertrechos no pueden entregarse á nadie mi-
entras exista uno solo del cuerpo de Artilleria.
Dios & S.º Tomas Agosto 14 1839.

Sr Comandante de Artilleria

Presente

Habiendo sido nombrado por el Gobierno Político
y Militar Sub Jefe Político y Comandante
Militar del Partido del Norte el Sr Coronel
D.º José, hoy le he entregado ambos mandos
lo que comunico á V.º para su conoci-
miento y que lo circule á las autoridades subalter-
nas de su resorte.

Dios & S.º Tomas Abre 17 de 1839

Comunicada á las autoridades Militares y al Capitan
de S.º Nacional

que comunico á V.º para su conocimiento y que
asi lo haga cumplir — Dios & S.º Tomas febrero
21 1839

Sr Comandante Militar de S.º Quintin

Con esta fha digo al Admor de las Salinas
de ese puerto lo que sigue

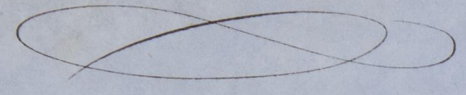
Anteriormente al mejor servicio que se
reciba V.º de esa admor, he ordenado al
Sr Comandante Militar de ese punto que dicte
sus providencias para que se haga efectiva y
cese la demora tan estrana y perjudicial que
resulta de la falta de cumplimiento á la orden
expedida con fha 12, por esta Sub gefatura poli-
tica — al mismo tiempo prevengo á V.º que no
admita mas cargos que los plenamente justifi-
cados y que esten legalizados, levantando al
recibo de este inventario de todo lo que se
conozca en ese puerto perteneciente á la nacion,
dicho inventario lo hará acompañado del refe-
rido Comandante Militar y encargado del
puerto que firmarán los tres = San Diego
como se presente D.º Antonio Sora en ese
puerto y antes que se comuniquen con per-
sona alguna, practicará una minuciosa in-
formacion sobre una libranza que llevó á S.º
Fran.º de su importe, quien se la dió con
que objeto y cuando mas considere digno
para esclarecer este asunto, y todo lo demas
en que se interese la nacion, siempre acom-
pañado de los repetidos Comandante Militar y
encargado del puerto,

Y lo trascrito á V.º para que

tenga en mas puntual cumplimiento á la mayor brevedad posible, en la inteligencia que D. Amado Beruben. no se separa de espresado sin orden expresa de esta comandancia

Dios Y Sto Tomas Mayo 23 1850

So Comandante Militar de S.^o Quintin



Conviniedo al mejor servicio que D. Mariano Mesa se presente á esta Comandancia te presentará V. que sin excusa ni pretexto alguno emprenda su marcha

Dios Y Sto Tomas Mayo 2 1850

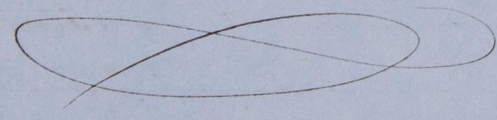
So Comandante militar de S.^o Quintin



Al presentarse el Sub.te D. Petronilo Garcia te entregará el mando militar de ese punto con arreglo á ordenanza y remitirá la fuerza que está á las ordenes de V. con el sargento.

Dios Y Sto Tomas Mayo 2 1850

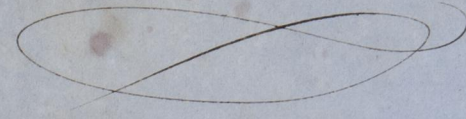
So Comandante militar de S.^o Quintin



Apareciendo un defecto injustificado y de mucha consideracion en contra del erario nacional en la entrega que ha hecho D. Amado Beruben á D. Cecilio Leroya, en el acto procederá V. á instruir una averiguacion sumaria en la que esclarezca evidentemente el manejo de dicho Sr. Beruben y el cargo y data de los caudales sin admitir ninguno que no esté plenamente justificado y autorizado compe-

D. Sto Tomas Mayo 18 1850

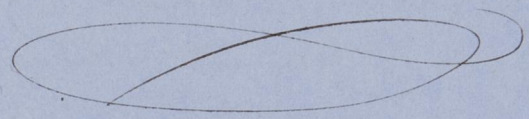
So Comandante militar de la linea, Sr. Juan



Habiendo regresado á este punto el Sr. Comandante Militar propietario cesan las funciones del interino que suscribe.

Dios Y Sto Tomas Junio 15 1850

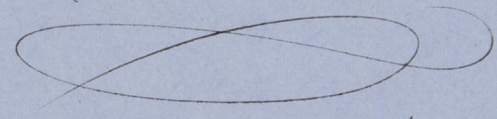
So Comandante militar de la linea, Sr. Juan



Permitirá V. á D. Jorge Pijerón pasar de la linea divisoria treinta ó cuarenta reses que lleva en direccion á S.^o Diego.

Dios Y Sto Tomas Junio 18 1850

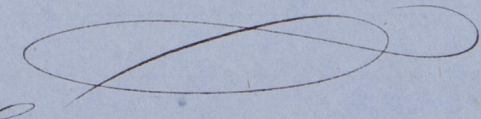
So Comandante militar de la linea, Sr. Juan



Habiendo solicitado D. José Antonio Serrano la extraccion fuera del pais de los bienes que tiene en la mision vieja, no pondrá V. embargo alguno para que así lo verifique con entera libertad.

Dios Y Sto Tomas Julio 9 1850

So Comandante militar de la linea, Sr. Juan



~~Responde~~

La escandalosa desercion que han verificado la mayor parte de los individuos que componian el destacamento de la linea ha llamado fuertemente la atencion de esta comandancia; y como

semefante hecho debe provenir de alguna causa,
con fecha 3^o del actual mandé á V. la orden
para que intruyera una averiguacion sumaria para
poner en claro los motivos que hayan inducido á
cometer semejante crimen, y hoy le remito el
parte que con fecha 11^o del actual me dá el
comandante de dicha linea para que lo agregue
á los ~~actos~~ y terminada que sea dicha su-
maria emprenda en marcha para este punto
con el sarg^{to} y soldados que hayan quedado.

Dios Y Santo Tomas Abril 8 1850

Sr Teniente Dⁿ José Ma Padres

El Sr Comandante Pral del Territorio Gral
Dⁿ José Ma Blancarte ha tenido á bien hon-
rarme con el mando militar de este partido, de
cuyo destino he tomado posesion hoy mismo.

Al tener el honor de comunicarlo á V.,
esta Comand^a no duda de su patriotismo y hon-
rades que propenderá al bien del servicio como
hasta aqui lo ha verificado.

Dios Y Santo Tomas Abril 11 1850

El Comand^{te} Militar de Sⁿ Quintin D. Adrian Franco

Siendo de la mayor importancia la construccion
de adobes, inmediatamente dispondrá V. que
los presos se ocupen de toda preferencia en cons-
truir todos los mas posibles, y V. vigilará que
trabajen con toda asiduidad con el fin de que
á la mayor brevedad esté completo el numero
de los que se necesitan, trasladandolos con el

Conviniendo al mejor servicio y teniendo en V.
la mayor confianza, he dispuesto emprenda en
marcha al puerto de S. Quintin á relevar al
Alferez D. Adrian Franco, recibiendo del
mando militar de aquel puerto con las for-
malidades de ordenanza, y pasará á recibir
ordenes del Comand^{te} de armas Dⁿ Benigno
Arvalo. Dios Y Santo Tomas Abril 15 1850

Sr Teniente Dⁿ José Ma Padres
Comand^{te} Militar de Sⁿ Quintin

Con suma estranega he visto que hasta la
fha no se ha recibido D. Cecilio Zerega de
la admon de las Salinas y demas perteneciente
á la nacion que existe en ese puerto: si al
recibo de esta no se hubiere verificado la en-
trega, dictará sus providencias para que se
efectúe lo mas pronto posible, por occisirlo
asi la triste situacion que guardan los oficia-
les y la tropa de esta guarnicion.

Dios Y Santo Tomas Abril 21 1850

El Comand^{te} Militar de S. Quintin

Con esta fha doy orden al encargado de
ese puerto para que todo buque que funde
deberá ser visitado unica y exclusivamente por
V. el admor de las Salinas, que lo es Dⁿ Cecilio
Zerega y el encargado del referido puerto, sin
permitir que persona alguna se ~~anexe~~
abordo, hasta despues que V. hayan pa-
sado la visita de ordenanza. — Lo

bote al embarcadero tan luego como estén secos.

Dios & Sto Tomas Fbro 11 1850

Sr Comandante militar de S Quintin

Habiendo nombrado Comor interior de las salinas de S Quintin y demas intereses del erario nacional al aspirante de 1^{ra} clase Dⁿ Cecilio Zeriga, para á encargarse de dicha oficina é intereses: á dicho empleado le dejara obrar con entera independ^{cia} y auxiliara siempre que tu- biese necesidad para cumplir con su deber.

Dios & Sto Tomas Fbro 12 1850

Sr Comandante militar de S Quintin

En el momento que reciba V. la presente mandara á esta Comand^a una noticia circunstanciada de lo que tenga en ese punto, asi de viveres, como de ropa — Dios & Sto Tomas Fbro 14 1850

Sr Comandante militar de S. Quintin

Esta Comand^a ha dispuesto marche á ese puerto el Teniente D. José M. Padres á obedecer á V., y en consecuencia le entregara el mando militar de ese punto, la fuerza y presidio que tiene á sus ordenes con auxilio á ordenanza emprendiendo en marcha inmediatamente para este Pueblo y traera consigo las instrucciones que tiene.

Dios & Sto Tomas Fbro 15 1850

Sr Comandante militar de Sⁿ Quintin

previene la ordenanza, permaneciendo V. en ese punto hasta nueva disposicion

Dios & Sto Tomas Fbro 8 1850

El Comandante militar de S Quintin & Sr Comor

Pagará V. al panadero Pedro Xuneg la cantidad de catorce pesos, por el viage que hizo de Sⁿ Pampa á este lugar sirviendo de guia á Dⁿ Mariano Hugues comisionado que fue al puerto de la Paz.

Dios & Sto Tomas Julio 30 1850

El Comor de las Salinas

Entregara V. al cabo portador de esta orden unos pzas de manta que cargara al Sr Batⁿ Ligo en el presupuesto correspondiente

Dios & Sto Tomas Fbro 20 1850

El Comor de las Salinas de Sⁿ Quintin

No estando abierto el Puerto de Sⁿ Quintin ni al comercio de altura ni al de la botage, no ha sido legal la exportacion de sal que ha estado y se esta

Siendo mandadora la deservida habida en estos ultimos dias nombrara V. que en el acto marche una partida al mando de un oficial de toda su confianza para perseguir

y aprehender á los desertores que encuentre, cuya
partida deberá salir hoy sin falta

Dios & Sto Tomas Mayo 9 1850

El Comandante de la Compañía del 13.º Reg.º D. J. M. Padres

Debiedo V. pasar á este punto para desem-
peñar una comision del servicio y no debi-
endo quedar ese punto sin autoridad militar,
he dispuesto que marche el Sub Ayudante
Dn Adrian Franco á encargarse interinamente
de la comand^a que es á su cargo; en tal vir-
tud le hará V. la entrega correspondiente con
arreglo á ordenanza

Dios & Sto Tomas, Mayo 9 1850

El Comandante Militar de la línea - Sr. Juan

Al recibir la presente comunicacion im-
procederá en marcha con el fin de desempeñar
la comision que se le confia, y á su llegada
á Sta Juana se presentará al Capitan Dn
Manuel Salvan quien le hará entrega de
la comand^a militar que es á su cargo y
V. recibirá ^{interinamente} conforme á ordenanza ^{estrictamente} ^{estrictamente} y sin separarse en lo absoluto de
las instrucciones que recita

Esta Comand^a espera que conservará el buen
orden y cuidará que no se altere la tranquilidad de
la comunion de su mundo.

Dios

Sto Tomas Abril 26 1850

El Comandante militar de la línea, Sr. Juan

Ignorando esta Sub gefatura si los dueños
y demas habitantes del rancho denominado
"Sr. Juan" son ó no Ciudadanos mejicanos asi
como si dicho rancho esta todo en la parte me-
jicana, me dará un informe circunstanciado
de ambas cosas á la mayor brevedad posible

Dios & Sto Tomas Mayo 9 1850

El Comandante militar de la línea, Sr. Juan

Debiedo ausentarme de este punto para pasar
á Sn Quintin, se encargará del mando militar
de esta Frontera el Teniente Comandante de la
Fuerza del 13.º Reg.º Dn José M.º Padres.

Dígole á V. para su conocimiento y
fines consiguientes

Dios & Sto Tomas Mayo 9 1850

El Comandante militar de la línea, Sr. Juan

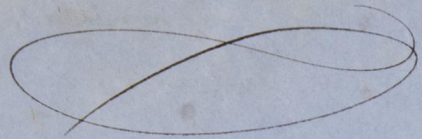
Permitirá V. al Teniente D. Fran.º M.º Ma-
res que va de este punto con direccion á S. Diego
y un objeto de traer viveres para la guarnicion
el pasar la línea divisoria entre esta Republica
y los Estados Unidos.

Dios

y desempeñará el encargo que le confiere con la
eficacia y buena educación que tanto le dis-
tinguen.

Dios & Sto Tomas Abril 22 1850

Sr. Capitan de la Guardia N.º D. Andres P. Vidal



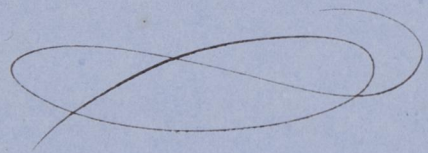
Con esta fha digo al Capitan de la comp.ª
de la guardia N.º D. Andres P. Vidal lo que
sigue

1) Necesitando esta comandancia & 2)

He trascribo a V. para su
inteligencia y que en el momento de que
verifique o ha entrega se ponga en marcha
violentamente para este punto a desempeñar
una importante comision del servicio

Dios & Sto Tomas Abril 22/1850

Si Comandante Militar de la Lemia, Si Juan



Habiendo pedido permiso el Ciudad.º me-
xicano D. Jose M.º Bandini en representacion
de su Sr. Padre Ciudadano Americano D. Juan
Bandini para sacar ganado de sus ranchos
y Metarlo a Alta California esta Sub.º gofatura
le ha otorgado dicho permiso con la condicion en
que entregue a esa comandancia militar una
nota en que consten las cabezas y clases de
ganado que entregue; esta nota la remitirá
en primera oportunidad a esta Sub.º gofatura
con la anotacion que V. le ponga

Dios &

Pagará V. al parano Pedro Arnez
la cantidad de catorce pesos, por el viaje
que hizo de S.ºm.º Poncha a este lugar vi-
viendo de guia a D. Mariano Henguel
misionado que fue al Puerto de la Paz

Dios & Sto Toma, Julio 30 1850

Lo Hemos de las Salinas de S.º Quintin



Enterado de la nota de V. fha 31,
del actual relativa al trabajo que D.º
Antonio Sosa ha emprendido en las salinas
en union de un extranjero obrer ^{con este asunto} con arreglo
a sus facultades como admor no permitiendo
ilegalidades de ninguna especie y cuidando asi
mismo de ~~se~~ vigilar la conducta del Sr
Sosa a quien podrá expulsar de las salinas
si desobediere a su autoridad o interrumpie
de algun modo el orden que V. establezca

Dios & Sto Tomas Abril 8 1850

Lo Hemos de las Salinas

S.º Quintin



Habiendo sido responsable Sr. Contragu
Aguilar en la cantidad de mil pesos que le
no tuvo efecto fue impuesta de multa a D.º Antonio L.
Sosa; pondrá V. a disposicion del expresado
Sr. Aguilar, cuando se halla embargado al
Sr. Sosa para el pago de la indicada cantidad

Dios & Sto Tomas Abril 9 1850

Lo Hemos de las Salinas — S.º Quintin



Sto Tomas Julio 11 1850
Sr Admór de salinas de Sⁿ Quintín

Las simienta toneladas de sal que la casa estrangera á comprado, en caso de que las quiera embarcar debe pagar cinco pesos por tonelada de extraccion, y no permitirá V. el embarque de ellas sin que esté satisfecho el importe.

No permitirá ningun documento de la citada casa, y mucho menos reclamos á no ser sobre asuntos urgentes y que necesitan pronta resolucion, y en el caso que intentara hacer alguno les manifestará que se dirijan á esta Sub-geratura politica, previniendo al encargado de ella que en virtud de haber terminado sus negocios en el pais puede retirarse de ese puerto para lo cual le fijará el tiempo que crea prudente para que recoja los intereses que le quedan y salga de ese puerto, y en el caso que quiera permanecer en él que presente á esta Sub-geratura politica el pasaporte y permiso del Sub.º de esta frontera en que acredite ser legal su permanencia en dho puerto, con el bien entendido que de no hacerlo así no se le admitiran reclamos de ninguna especie y fenecido que sea el plazo referido se le obligará á salir del pais por ser ilegal su permanencia.

Dios y Sto Tomas Julio 13 1850

Sr Admór de las salinas de Sⁿ Quintín

en ese descamiento sin que esta comandancia pueda concebir el motivo que hayan tenido para cometer semejante falta. Con esta fha ordens al teniente D José M.^a Padris instruya la correspondiente averiguacion

Dios y Sto Tomas Abril 3 1850

Sr Comandante militar de la linea, Si Juan

Con esta fha digo al Teniente Dⁿ Jose M.^a Padris lo que sigue

En el acto que termine V. la averiguacion sumaria sobre la escandalosa desercion verificada por algunos soldados de ese descamiento, recibirá del capitán Dⁿ Manuel Salvan la fuerza que ha quedado y emprenderá su marcha con ella hasta este Pueblo,

Lo trascrito á V. para su conocimiento y fines consiguientes

Dios y Sto Tomas Abril 3/1850

Sr Comandante militar de la linea, Si Juan

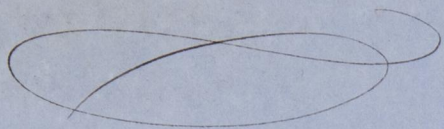
Requeriendo esta comandancia Militar de los servicios de V. para que pase á Si Juan á encargarse interinamente del mando Militar de la linea, hoy mismo emprenderá su marcha para el citado punto á relevar al capitán de caballeria Dⁿ Manuel Salvan que obtiene dho mando.

Esta comandancia espera de su inteligencia, celo y recto proceder que cumplirá estrictamente con las instrucciones que recibe

Con el oficio de V. fha 12 del actual se ha recibido el paisano Juan Ruiz que el Juez del Porarito ha entregado. Lo que digo a V. en contestacion á su nota relativa

Dios Y Sto Tomas Marzo 19 1850

El Comandante militar de la linea, Si Juan

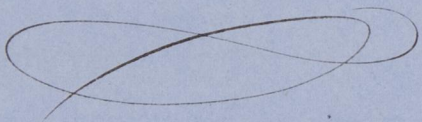


Se han recibido los dos desertores que el Juez del Porarito á presentado y designando la oferta de V. se le han pagado á Sto Juez, cinco pesos por cada uno de ellos.

Esta comandancia dá á V. las gracias por su comportamiento, celo y actividad.

Dios Y Sto Tomas Mzo 19 1850

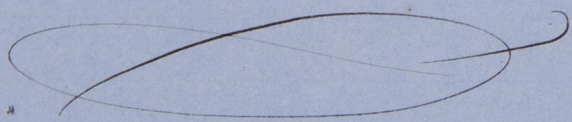
El Comandante militar de la linea, Si Juan



Siendo perjudicial á la tranquilidad publica, la permanencia en la frontera del paisano Manuel Fran^{co} Ornelas; y teniendo informes siniceros de su conducta perversa, no se permitira V. detencion alguna de este lado de la linea prohibiendole absolutamente el que la vuelva á pasar.

Dios Y Sto Tomas Marzo 20 1850

El Comandante militar de la linea, Si Juan



Por el parte oficial que con fha 30 de Marzo ultimo me dirije queda impuesto con bastante sentimiento de la escandalosa desercion habida

que será descomisado y el dueño de dicho ganado sufrirá la pena como infractor.

Esta disposicion la circulara á los habitantes de su jurisdiccion en el purcentorio termino de veinte y cuatro horas despues de recibida.

Lo que incerto á V. para su conocimiento y que tenga en verificativo, en la inteligencia que esta comandancia ha tenido noticia positiva de que por el camino de la costa distante dos millas de Si Juan sacan ganado constantemente por lo que recomiendo á V. la mayor vigilancia y que lo impida, y al efecto puede ofrecer y pagar diez pesos á los aprehensores, dando cuenta inmediatamente para dictar las providencias convenientes.

Dios Y Sto Tomas Febr 27 1850

El Comandante de la linea, Si Juan



Hebiendose pagado el paisano Manuel Ruiz Mebandose un macho y otras cosas pertenecientes á individuos de este Pueblo; y teniendo noticia de que se dirije á S. Diego, se lo aviso para que lo aprehenda si lo encuentra y si hubiere pasado, le recomiendo que haga cuanto pueda para capturarlo y con toda seguridad remitirlo por carretera.

Dios Y Sto Tomas Febr 27 1850

El Comandante de la linea, Si Juan



Siendo necesario poner un descaramiento in-
mediato á la linea en el objeto de evitar sus
desordenes que tienen lugar todos los dias, y
ademas poner voto á la escandalosa saca de
ganado i introduccion de efectos clandestinamente,
esta comandancia que tiene en V. entera confi-
anza, tanto por sus luces como por su educa-
cion y disciplina lo ha nombrado comandante
militar de la linea, y se promete el mejor
desempeño en la delicada comision que le confia,
esperando de su celo y eficacia que no solo cum-
plirá estrictamente con las instrucciones adjuntas,
sino que con su conducta, subordinacion y dis-
ciplina de la tropa que lleva á sus ordenes, de-
mostrara á la vecina nacion que mejor tiene
servidores dignos de toda consideracion y
aprecio

Dios Y S^{to} Tomas Fbro 25 1830

So Capitan de caballeria D Manuel Salazar

Con esta pha digo á los Suces de Paz en
la Ensenada, Rosarito y de campo de S^{to}
Rafael lo que sigue

Esta Sub gefatura politica ha
tenido noticias fidedignas de que los vecinos de
esta frontera sacan el ganado para venderlo en
S. Diego un perjuicio de todos los habitantes de
este partido, y siendo esta una de las principales
causas de la miseria que sufren, previene á V.
que por ningun pretexto permita la extraccion por
insignificante que sea la cantidad, en concepto

San Diego como tenga oportunidad encargará
la madera y demas útiles para construir
y alajar una casa destinada á la oficina
de esa Comandancia lo mas economico posible.

Dios Y S^{to} Tomas Mayo 19 de 1830

So Admor de la Salina de S Quintin

Existiendo en ese punto treinta y cuatro
camisas y cuatro frazadas que recibí V.
de D. Amado Berubenz las entregara V.
al comandante Militar para que las distribuya
á la tropa de esa guarnicion por cancer de
vestuario y cargara á sus vencimientos, recofi-
endo el correspondiente recibo.

Dios Y S^{to} Tomas Fbro 23 1830

So Admor de las Salinas de S Quintin

Desde esta pha no permitira V. la
carga ni descarga de ningun buque estran-
jero sin obtener antes el permiso de esta
Sub gefatura politica, y al efecto en el acto
de pondear en cualquier buque extranjero me
participara la carga que trae, toneladas que
mide sal que quiere embarcar, acompañandome
el pedido de descarga y carga correspondiente
para otorgarlo en caso de que no haya in-
veniente.

Dios Y

A D.^{na} Tomas Bona le rebafará V. de lo que (cuenta noventa y dos pesos que importan los gastos que ha hecho para ~~transportar~~ traer puntas de madera del Rosario

Dios Y Sto Tomas Abril 11 1835

Sr. Honor de las Salinas de S.^{ta} Quintin

Pedirá a la casa de los Ss. Scarle Tyun y Comp.^{as} la cuenta que ha seguido en esta adm.ⁿ y el saldo en favor del S.^{to}, si lo hubiere lo recibirá y anotara en sus libros.

Dios Y Sto Tomas Abril 11 1835

Sr. Honor de las Salinas de S.^{ta} Quintin

Habiendose establecido los correos desde este Pueblo a S.^{ta} Juan y S.^{ta} Quintin que ganan ocho pesos cada uno, se les pagara V. mensualmente

Dios Y Sto Tomas Abril 28 1835

Sr. Honor de las Salinas de S.^{ta} Quintin

Prepuestará y abonara V. a los presos que existen en ese punto todos los meses a razon de diez y ocho centavos y medio diarios — Dios Y Sto Tomas Abril 13 1835

Sr. Honor de las Salinas de S.^{ta} Quintin

el Rosario le entregará treinta y ocho pesos para sus gastos

Dios Y Sto Tomas Mayo 30 1835

Sr. Honor de las Salinas de S.^{ta} Quintin

Remito a V. en copia las notas que los Ss. Comandantes de Artilleria e Infanteria que componen esta guarnicion me han pasado, asi como la ceta y remate verificada hoy para que pague el importe del rancho, y solo rebaje de los presupuestos un real diario por cada plaza, cargando el exceso a gastos extraordinarios.

Dios Y Sto Tomas Abril 18 1835

Sr. Honor de las Salinas de S.^{ta} Quintin

De los fondos que recaude cubrirá los presupuestos de esta guarnicion inclusive los Ss. oficiales sueltos y el de esta oficina.

Dios Y Sto Tomas Abril 13 1835

Sr. Honor de las Salinas de S.^{ta} Quintin

Pagará V. a Sr. Juan Mendoza la suma de doscientos pesos que ha facilitado al Teniente Coronel D. José M.^a Onate para emprender su marcha

Dios Y Sto Tomas Abril 13 1835

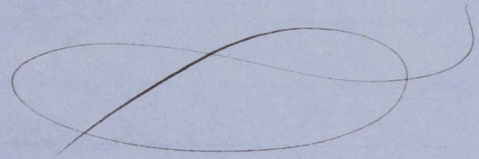
Sr. Honor de las Salinas de S.^{ta} Quintin

Habiendome manifestado el Juez del Rosario la carencia total de recursos y suma escasez de alimentos hasta el grado de que los habitantes tendran que abandonar el citado Pueblo por no poder sufrir la miseria en que estan, esta Subgeratura ha dispuesto entregue V. dos quintales de cevada a cada uno de los individuos siguientes.

D.ⁿ Anastasio Navarro, D.ⁿ Jose Pellejero, D.ⁿ Rafael Villa, D.ⁿ Jose M.^a Capera, D.ⁿ Feliciano Esparza, D.ⁿ Jose M.^a Barreras y D.ⁿ Jose Angel, los catorce quintales que importa el préstamo que se hace les entregara particularmente, los individuos que ocurran por ellos, de los cuales recibira el correspondiente recibo sin ponerles plazo para el pago.

Dias Y Sto Tomas Abril 15 1839

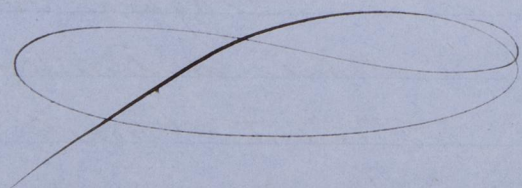
Sr. Honor de las Salinas de S.ⁿ Quintin



Habiendo recibido el mando de la fuerza del Sr. Bat.ⁿ Lij.ⁿ el Teniente D.ⁿ Jose M.^a Padres lo hago saber a V. para se entienda con el directamente en lo perteneciente a la referida tropa.

Dias Y Sto Tomas Abril 29 1839

Sr. Honor de las Salinas de S.ⁿ Quintin

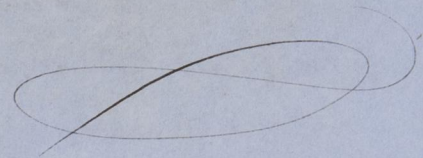


Al alferes auxiliar D. Lorito Acevedo que debe pasar por ese Puerto en comision para

esclarecer este asunto, y todo lo demas en que se interese la nacion, siempre acompañado de los repetidos Comandante militar y encargado del Puerto.

Dias Y Sto Tomas Febro 23 1839

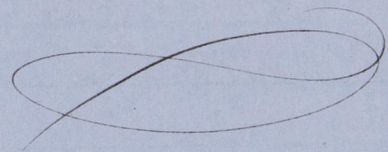
Sr. Honor de las Salinas de S.ⁿ Quintin



Habiendo apianzado D. Antonio Sora con petentemente la cantidad de mil quinientos pesos pertenecientes al erario nacional que D. Amado Beruben le entrego en una libranza, levantada V. embargo a los efectos de dicho Sr. Sora, ordenando que se les entreguen.

Dias Y Sto Tomas Mayo 14 1839

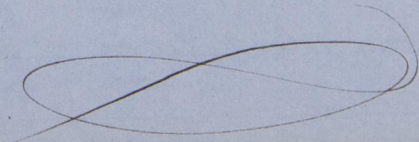
Sr. Honor de las Salinas de S.ⁿ Quintin



Estando al cargo de V. la pagaduria de la fuerza militar y tambien de otros empleados, prevengo a V. bajo su mas estrecha responsabilidad que no admita cuentas de ninguna especie ni persona sin expresa orden de esta Subgeratura, al efecto pagara en efectivo cuanto tome y cobrara del mismo modo todos los derechos que se causen al erario nacional sin admitir en pago otras especies.

Dias Y Sto Tomas Mayo 30 de 1839

Sr. Honor de las Salinas de S.ⁿ Quintin



Siendo V. oficial de marina y teniendo los
convenimientos necesarios se encargara de un punto
cobrando á los buques por todo derecho tres y
medio pesos de anclaje, cuatro por la patente de
sanidad en el caso que se dirijan para el stran-
gero y dos si lo hacen para puertos nacionales
Dios & Sto Tomas Mayo 30 1830

El Capitan interino del Puerto de S Quintin
Dⁿ Vicilio Lerega

En atencion á que las bestias que pue-
da haber en un puerto pertenecientes á stran-
geros no deban de prestar servicio publico, eni-
dará V. de cobrar á las pasturas que se introdu-
can para su consumo de procedencia estrangera,
como paja, cevada y salvado, algun derecho
procurando que sea moderado.

Dios & Sto Tomas Mayo 30 1830

El Alamo de las Salinas de S Quintin

Caraciendo en este pueblo de local que sirva
de cuartel á la tropa asi de artilleria como de
infanteria, de los derechos que recaude reparará
el cinco por ciento para costear las fabricas de
estos edificios llevando una cuenta circunstanciada
y minuciosa de lo que se invierta y dará aviso
á esta Subgobernatura politica tan luego como tenga reunidos
los primeros cien pesos = Dios & Sto Tomas Abril 3/630

El Alamo de las Salinas de S Quintin

Acompaño á V. del parte que el Teniente de
Artilleria me dá para que sin perdida de
tiempo proceda á formar el correspondiente pro-
ceso sirviendole de Secretario el Sub Teniente
D Jesus Silva

Dios & Sto Tomas Abril 14 1830

El Teniente D José M^a Padres - Presente

En el acto de recibir esta se presentará
al Capitan Dⁿ Esiquio Arvalo de quien
recibirá la fuerza del 1.º Bat.º Lig.º existente
en este punto.

Del resultado de esta entrega que
deberá ser con arreglo á ordenanza dara in-
mediatamente parte á esta Comandancia

Dios & Sto Tomas Abril 24 1830

El Teniente Dⁿ José M^a Padres - Presente

Acertiendo en esta Comandancia varias
acusaciones en su contra que no solo dan lugar
á la insubordinacion y disciplina sino que
tienden contra la integridad del territorio; se
le hace indispensable mandar formar una
sumaria en averiguacion de estos hechos.

Al efecto entregará V. el mando al
Teniente D. José M^a Padres á quien por
ordenanza le corresponden siendo esta entrega con
las formalidades que ella previene

Dios & Santo Tomas Abril 27 1830

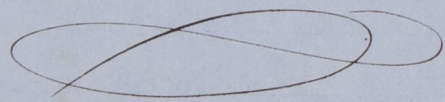
El Capitan Dⁿ Esiquio Arvalo

Con fha de ayer se le previno á V. hiciera la entrega de la fuerza á es á sus ordenes al Teniente D. Jose Ma. Padrés, y en lugar de contestar dando parte de habulo verificado, me dirige dos comunicaciones que no hacen al caso, y si tienen alguna falta, como es la de pedirme en una copia de mis instrucciones facultades que gratuitamente y en fundamento las titula omnimodas, esto es cosa que no esta en mi deber dar, ni en el de V. pedir: en la otra comunicacion pide se le forme una sumaria, siendo este precisamente el motivo por que le previno entregar el mando, pues un oficial á quien debe sumariarse no debe permanecer en el mando.

En consecuencia atengase á lo mandado con fha de ayer, advirtiendole que para las 12^{as} del dia de mañana esta 2^a orden habrá sido cumplida por V. con las formalidades que previene la ordenanza.

Dios y Sto. Tomas Abril 28 1850

El Capitan Dⁿ Ceisiquio Aruato



Esta Comandancia Militar ha tenido á bien nombrar á V. para que actúe como secretario en la Sumaria que el Capitan D. Manuel Salvan debe formar al de su clase D. Ceisiquio Aruato.

Digolo á V. para que inmediatamente se presente al Sr. Fiscal de la referida Sumaria.

Dios y Santo Tomas Abril 29 1850

El Teniente de Artilleria D. Macimo Sugaraso - Presente



